



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA nº 1130

--Expediente.....:	100209
--Fecha.....:	100709
--Asunto.....:	Contratación.
--Interesado.....:	Producciones Segurana S.L.
--Contenido.....:	Adjudicación provisional contrato espectáculos Fiestas Patronales Alcañiz 2010.

Visto el expediente 209/010 relativo a la contratación de los espectáculos fiestas patronales Alcañiz 2010 y, en especial, las actas de calificación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben.

*“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS FIESTAS PATRONALES 2010.*

En Alcañiz, a siete de Julio de dos mil diez.

Asistentes.

Presidenta: Dª Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.*
- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General, quien actúa como Secretario de la Mesa de Contratación.*

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores (Sobre nº 1) que han optado al contrato administrativo privado arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

- a) Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:*

- 1.- Producciones Segurana S.L.*
- 2.-Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos S.L.*

- b) Conceder un plazo hasta las diez horas del día 8 de Julio de 2010, a los siguientes licitadores para que subsanen las deficiencias que se indican, advirtiéndoles que de no hacerlo no se tomará en consideración sus ofertas:*

- 1.-Masterpop Espectáculos S.L., deberá compulsar DNI del representante y Escritura de Constitución de la Sociedad.*
- 2.-Espectáculos Avenida S.L., deberá aportar DNI del representante compulsado.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

- c) *Excluir al licitador siguiente al no haber presentado diversa documentación que tiene consideración de esencial y por tanto no subsanable:*

1.-Taes 2005 S.L.U., no aporta garantía provisional en forma establecida en el artículo 84 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, no aporta documentación acreditativa de la solvencia técnica y toda la documentación remitida está sin compulsar.

A la vista de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, se remite la presente Acta a todos los licitadores para su conocimiento y efectos oportunos.

El día ocho de Julio de dos mil diez a las diez horas y cinco minutos, se procederá a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que sean admitidos finalmente, en los que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación del contrato no evaluable mediante fórmulas matemáticas”.

“ACTA APERTURA SOBRES Nº 2 RELATIVOS AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS EXPEDIENTE CONTRATACIÓN FIESTAS PATRONALES DE ALCANIZ 2010.

En Alcañiz, a ocho de Julio de dos mil diez..

Asistentes.

Presidenta: D^o Liliana Benito Marques, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

-D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.

-D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.

-D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General quien actúa como Secretario de la Mesa.

Siendo las diez horas del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la apertura de los sobres en que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación de este contrato no evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Previamente se da cuenta de que se han subsanado las deficiencias indicadas en el Acta de calificación de documentación por parte de las empresas Masterpop S.L. y Espectáculos Avenida S.L., por lo que se aceptan ambas ofertas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de todas las empresas admitidas en el presente procedimiento, en los que se contiene la documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Pasa el expediente a informe del Técnico de Festejos para que valore estas ofertas con arreglo a los criterios que figuran en el Pliego de condiciones administrativas.

Los sobres nº 3, relativos a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas matemáticas se abrirán mañana día 9 de Julio de 2010, a las 10 horas en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

Previamente a la apertura de estos sobres se dará cuenta a los licitadores de las puntuaciones que han obtenido en relación a los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Vista también la propuesta de Mesa de Contratación del tenor literal siguiente:
ACTA APERTURA SOBRES Nº 3 RELATIVOS A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA (PRECIO Y MEJORAS VALORADAS) EXPEDIENTE CONTRATACIÓN FIESTAS PATRONALES ALCAÑIZ 2010.

En Alcañiz, a nueve de Julio de dos mil diez.

Asistentes.

Presidenta: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General, quien actúa como Secretario de la Mesa de Contratación.*

Siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la apertura de los sobres en que se contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación de este contrato evaluables mediante fórmulas matemáticas (precio y mejoradas valoradas).

En primer lugar se da cuenta del resultado de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas según informe emitido por el Técnico de Festejos y que les fue remitido previamente a todos los licitadores.

El resultado de esta valoración es el siguiente:

“2.- Mayor calidad técnica de los espectáculos (orquestas y discomovil) ofertados por los licitadores, atendiendo al número de componentes, cachés, sonido e iluminación... 10 puntos

ESPECTÁCULOS AVENIDA S.L.	ESPECTÁCULOS MASTER POP	ESPECTACULOS MAESTRAT	PRODUCCIONES SEGURANA
<i>Orquestas: 4,50 p. Discomovil: 3 p.</i>	<i>Orquestas: 4,25 p. Discomovil: 1,50p.</i>	<i>Orquestas: 4,75 p. Discomovil: 2,50 p</i>	<i>Orquestas: 6 p. Discomovil 4 p</i>
TOTAL: 7,50 PUNTOS	TOTAL: 5,75 PUNTOS	TOTAL: 7,25 PUNTOS	TOTAL 10 PUNTOS

4.- Mejor programa de difusión y publicidad en las fiestas de Alcañiz en medios de comunicación y cartelería.

ESPECTÁCULOS AVENIDA S.L.

Presenta la propuesta publicitaria y valorada económicamente con la Cadena Ser: Radio Andorra, Radio Alcañiz, Radio Zaragoza, Cadena Ser Caspe. Además de las cuñas publicitarias habrá un seguimiento con entrevistas de distintos actos antes y después de los mismos. Además de la cartelería. Y en el programa a Vivir Aragón de cobertura regional.

PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ESPECTÁCULOS MASTERPOP.

Presenta relación detallada y valorada del plan de publicidad de cara a las fiestas de 2010.

PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

PRODUCCIONES SEGURANA S.L.

Presenta una relación escueta de medios donde hará publicidad. Sin valoración.

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.

ESPECTÁCULOS MAESTRAT S.L..

Presenta una relación escueta de medios donde hará publicidad. Sin valoración.

PUNTUACIÓN: 1 PUNTO.

ESPECTÁCULOS AVENIDA S.L.	ESPECTÁCULOS MASTER POP S.L.	ESPECTÁCULOS MAESTRAT S.L.	PRODUCCIONES SEGURANA S.L.
TOTAL: 3 PUNTOS	TOTAL: 5 PUNTOS	TOTAL: 1 PUNTO	TOTAL: 1 PUNTO

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de las propuestas económicas presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición nº1. *Proposición presentada y firmada por D. José Miguel Segurana Albesa en nombre y representación de la mercantil Producciones Segurana S.L., quien se compromete a la ejecución del contrato de espectáculos fiestas patronales de Alcañiz 2010, por el precio de 112.000 €, IVA excluido.*

Oferta además las mejoras siguientes:

-Concierto de ABBA, QUEEN, 2000 sillas, 10.000 vasos de fiestas, edición del programa de bolsillo, carpa poligonal y otras mejoras valoradas.

Proposición nº 2. *Proposición presentada y firmada por D. Francisco José Sanz Ferrer en nombre y representación de la mercantil Espectáculos Maestrat S.L., quien se compromete a la ejecución del contrato de espectáculos fiestas patronales de Alcañiz 2010, por el precio de 112.040 €, IVA excluido.*

Oferta además las mejoras siguientes:

-Concierto QUEEN, 2000 sillas, carpa poligonal y otras mejoras valoradas.

Proposición nº 3. *Proposición presentada y firmada por D. Alfonso Torres Soler en nombre y representación de la mercantil Masterpop S.L., quien se compromete a la ejecución del contrato de espectáculos fiestas patronales de Alcañiz 2010, por el precio de 111.950 €, IVA excluido.*

Oferta además las mejoras siguientes:

-Musical ABBA, edición programa de bolsillo, 2000 sillas, 10000 vasos de fiestas y otras mejoras valoradas.

Proposición nº 4. *Proposición presentada y firmada por D. Eduardo Pérez Rodríguez en nombre y representación de la mercantil Espectáculos Avenida S.L., quien se compromete a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

la ejecución del contrato de espectáculos fiestas patronales de Alcañiz 2010, por el precio de 110.750 €, IVA excluido.

Oferta además las mejoras siguientes: Musical ABBA, concierto homenaje a QUEEN y otras mejoras valoradas (concierto inhumanos).

A los precios, garantías ofertadas y mejoras ofertadas se aplican los criterios automáticos de valoración previstos en el Pliego obteniendo las puntuaciones siguientes:

1.- Mejoras al pliego. Se valoran de 0 a 30 puntos.

ESPECTÁCULOS AVENIDA S.L.	PUNTOS
Musical ABBA.	8 puntos
Homenaje a QUEEN	8 puntos
Concierto de LOS INHUMANOS	5 puntos.
	TOTAL 21 PUNTOS.

PRODUCCIONES SEGURANA S.L.	PUNTOS
Musical ABBA	8 puntos.
Homenaje a QUEEN	8 puntos
Instalación de 2000 sillas carrozas.	2 puntos
10 vasos de fiestas	5 puntos
programa de bolsillo	2 puntos.
Carpa Poligonal	5 puntos
	TOTAL 30 PUNTOS.

ESPECTÁCULOS MASTERPOP S.L.	PUNTOS
Musical ABBA	8 puntos
Programa de bolsillo	2 puntos
Vasos de fiestas	5 puntos.
2000 sillas carrozas	2 puntos.
Carpa	4 puntos
	TOTAL 21 PUNTOS.

ESPECTÁCULOS MAESTRAT. S.L.	PUNTOS
Homenaje a QUEEN	8 puntos
2000 sillas carrozas	2 puntos
Carpa	4 puntos
Otro escenario	1 punto
	TOTAL 15 PUNTOS.

4.-Menor precio ofertado, se valora de 0 a 5 puntos.

Producciones Segurana S.L.	4,944 puntos
Espectáculos Maestrat S.L.	4,942 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

<i>Espectáculos Masterpop S.L.</i>	<i>4,946 puntos</i>
<i>Espectáculos Avenida S.L.</i>	<i>5,000 puntos</i>

Sumadas estas puntuaciones a las obtenidas en el resto de criterios valorados, el resultado final da el siguiente orden de puntuación:

- 1º.- Producciones Segurana S.L. 45,944 puntos.*
- 2º.- Masterpop S.L. 36,696 puntos.*
- 3º.- Espectáculos Avenida S.L. 36,50 puntos.*
- 4º.- Espectáculos Maestrat S.L. 28,192 puntos.*

De acuerdo con todo lo expuesto la Mesa de Contratación propone a la Alcaldía la adjudicación provisional del presente contrato de espectáculos fiestas patronales Alcañiz 2010 a la mercantil Producciones Segurana S.L. al considerar que es la oferta más favorable al interés general.

El resto de las ofertas quedan clasificadas según el orden de puntuación obtenido en la valoración arriba expresada”.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación, excluyendo la oferta presentada por Taes 2005 S.L., al no haber presentado la documentación administrativa prevista en el Pliego de condiciones administrativas conforme a lo indicado en el Acta de calificación de documentación administrativa y adjudicar provisionalmente a la mercantil Producciones Segurana S.L., la contratación de los espectáculos Fiestas Patronales Alcañiz 2010, por un importe total de 112.000 €, IVA no incluido, incluyendo aparte de dicho importe también todas las mejoradas valoradas previstas en el Pliego y otras ofertadas sin ningún coste económico para esta Administración, al haber presentado la oferta más favorable en su conjunto al interés público y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos, siguiendo el resto de licitadores el orden de puntuación obtenido.

2.- Conceder al adjudicatario provisional un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación, con objeto de que presente la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y en particular lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

- Constituir la garantía definitiva fijada en 5.600 Euros (5% de la adjudicación, IVA excluido).
- Documentación prevista en la Base 19 del Pliego de condiciones administrativas particulares salvo que ya la hubiera aportado en su oferta.
- El adjudicatario provisional deberá de suscribir seguro de responsabilidad civil conforme a lo establecido en la Base 19.4 del Pliego de condiciones administrativas y seguro para el supuesto de suspensión de espectáculos por fenómenos atmosféricos.

3.- Notificar al adjudicatario el contenido de esta Resolución a los efectos oportunos, a la Intervención municipal y al Servicio municipal de Festejos.

4.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante), notificándolo también al resto de los licitadores presentados.

En Alcañiz, a 9 de Julio de 2010.

La Alcaldesa,
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,
El Secretario Actal.,